



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELCHE

8704 EDICTO CONVOCATORIA Y BASES CONCURSO DE MÉRITOS O.E.P. EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN 2022 (SUBGRUPO C1)

EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elche, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2022, aprobó la convocatoria y las bases específicas para la provisión en propiedad, mediante el sistema selectivo de CONCURSO DE MÉRITOS, conforme a las D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, pertenecientes a la **Oferta de Empleo Pública Extraordinaria de Estabilización 2022**, de las siguientes plazas:

- UNA PLAZA DE DELINEANTE
- UNA PLAZA DE INSPECTOR/A DE CONSUMO
- UNA PLAZA DE INSPECTOR/A DE RESIDUOS
- DOS PLAZAS DE INSPECTOR/A DE INFRACCIONES URBANÍSTICAS
- DOS PLAZAS DE MONITOR/A (EDUCADOR/A)
- TRES PLAZAS DE MONITORA/OR DEPORTIVA/O
- NUEVE PLAZAS DE MONITOR/A SOCORRISTA
- UNA PLAZA DE TÉCNICA/O AUXILIAR (INFORMACIÓN Y REDES SOCIALES)
- UNA PLAZA DE TÉCNICA/O AUXILIAR (ARCHIVO)
- QUINCE PLAZAS DE TÉCNICA/O DE EDUCACIÓN INFANTIL
- SIETE PLAZAS DE TÉCNICA/O DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Estas convocatorias se registrarán por las Bases Generales de Estabilización de Empleo Temporal de Ayuntamiento de Elche, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 30 de septiembre de 2022 (B.O.P.A. 11-10-2022), y por las respectivas Bases Específicas, que estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios del Servicio de Recursos Humanos, sito en C/ Ànimes, 4 y en la página web municipal (<http://www.elche.es/recursos-humanos/oferta-publica-de-empleo/>), apartado Estabilización de empleo temporal.



El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las citadas pruebas selectivas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la fecha de la firma electrónica.

EL TENIENTE DE ALCALDE DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Ramón Abad Soler